



**Ventanilla  
abierta 2026**

# MUSEOS en la NOCHE

**Propuestas artísticas,  
culturales, educativas**



**Ministerio  
de Educación y Cultura**



**Dirección Nacional  
de Cultura**

|          |                                        |
|----------|----------------------------------------|
| <b>3</b> | 1. Introducción                        |
| <b>3</b> | 2. Objetivo                            |
| <b>3</b> | 3. Solicitantes                        |
| <b>4</b> | 4. Restricciones a los solicitantes    |
| <b>4</b> | 5. Inscripción de solicitudes y plazos |
| <b>6</b> | 6. Adjudicación                        |
| <b>6</b> | 7. Contratación y pago                 |
| <b>7</b> | 8. Consultas                           |

# ÍNDICE

## 1. Introducción

**Museos en la Noche** es una iniciativa de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura que, desde 2005, promueve el encuentro de la ciudadanía con los museos y su patrimonio cultural.

Durante esta jornada, museos de todo el país abren sus puertas en un horario no habitual y ofrecen propuestas artísticas, culturales y recreativas que invitan a descubrir y disfrutar estos espacios desde nuevas perspectivas.

En el marco de la 21.<sup>a</sup> edición de Museos en la Noche, que se realizará el viernes 11 de diciembre a partir de las 19 h, la Dirección Nacional de Cultura convoca, mediante la modalidad de ventanilla abierta, a la presentación de solicitudes para contrataciones artísticas destinadas a integrar la programación del evento.

## 2. Objetivo

Incorporar a la programación de Museos en la Noche 2026 propuestas artísticas, culturales, educativas y/o recreativas destinadas a los museos de la Dirección Nacional de Cultura, así como a los museos del interior del país.

## 3. Solicitantes

Podrán presentar solicitudes de contratación artística artistas y/o colectivos de artistas uruguayos o extranjeros, mayores de 18 años, mediante la inscripción de propuestas artísticas, culturales, educativas y/o recreativas.

Las instituciones podrán ser todos los museos pertenecientes al Ministerio de Educación y Cultura, así como aquellos que no pertenezcan al MEC, siempre que se estén ubicados fuera de Montevideo.

## 4. Restricciones a los solicitantes

Están impedidas de inscribir solicitudes:

- a. Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de carácter laboral con las Unidades Ejecutoras 001 (Dirección General de Secretaría) y 003 (Dirección Nacional de Cultura) del Ministerio de Educación y Cultura cualquiera sea su naturaleza.
- b. Personas que tengan relaciones funcionales o contractuales de coordinación, asesoría, conducción o dirección en las Direcciones de Cultura de las intendencias de todo el país.
- c. Personas que hubieran recibido de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, subsidio, apoyo económico, contribución o suma de dinero alguna y que se encontraran en incumplimiento de las obligaciones derivadas de dicho aporte.

## 5. Inscripción de solicitudes y plazos

Las solicitudes deberán realizarse única y exclusivamente en la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy)

**El plazo vencerá a las 17 horas del 1.º de octubre de 2026**

Quien postule en la plataforma [culturaenlinea.uy](http://culturaenlinea.uy) deberá:

- a. Registrarse como usuario ([tutorial disponible en línea](#)).
- b. Habiendo ingresado con su usuario, seleccionar la pestaña «Oportunidades».
- c. Buscar y seleccionar la «Oportunidad» [Ventanilla Abierta MUSEOS EN LA NOCHE: Propuestas artísticas, culturales, educativas - 2026](#).
- d. En dicha «Oportunidad» deberá «Realizar Inscripción» para comenzar a completar el formulario de postulación en línea.
- e. Completar la información solicitada (procedimiento que podrá ser realizado por etapas, guardándose los avances correspondientes).
- f. Responder en el formulario los siguientes campos:
  1. Descripción de la propuesta artística.
  2. Solicitante e integrantes del equipo artístico y técnico.
  3. **Requerimientos técnicos y materiales asociados a la propuesta.**  
En caso de contar con **rider técnico**, deberá adjuntarse el documento completo, incluyendo necesariamente la planta de escenario. Si no se dispone de rider, los requerimientos técnicos deberán detallarse de manera organizada por áreas (por ejemplo: iluminación, audio, mobiliario), incluyendo únicamente los aspectos que resulten pertinentes.
  4. Elementos que permitan apreciar la propuesta (vínculos a fotos, enlaces de acceso web a audio o video).
  5. Cachet artístico solicitado. El cachet artístico solicitado deberá ser cotizado por todo concepto, incluyendo aportes y cargas sociales, impuestos y cualquier otro gasto vinculado a la prestación del servicio, a excepción de la técnica que estará a cargo de la Dirección

Nacional de Cultura. No se realizará pago alguno adicional o por fuera del monto postulado, ni por otro concepto que no sea cachet artístico.

- g. Adjuntar cédula de identidad (archivo incluyendo frente y dorso)
- h. Adjuntar carta intención a participar en la propuesta de cada uno de los integrantes de la misma.
- i. Habiendo completado el formulario en línea deberá «Enviar Inscripción».

Los archivos que se adjunten en la plataforma no podrán superar los 20 MB y deberán presentarse en formato .pdf (para documentación).

Para el caso de materiales o documentación en **formatos audiovisuales** se deberá proveer el **vínculo público** a dichas producciones. Se sugiere utilizar los repositorios [youtube.com](https://www.youtube.com), [vimeo.com](https://vimeo.com), [archive.org](https://archive.org), [DRIVE](https://drive.google.com).

## 6. Adjudicación

La Dirección Nacional de Cultura evaluará las solicitudes presentadas y seleccionará aquellas que integrarán la programación de Museos en la Noche 2026.

El monto máximo a otorgar por propuesta será de \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos uruguayos). No se realizarán pagos adicionales ni se tramitarán montos superiores a los solicitados en la postulación.

## 7. Contratación y pago

El Departamento de Producción de la Dirección Nacional de Cultura, notificará a las personas titulares de las solicitudes, con quienes celebrará un contrato y tramitará los correspondientes pagos.

El pago del cachet artístico se realizará mediante las siguientes modalidades, a acordar con la persona solicitante:

a. **Pago a través de cooperativas artísticas**

Las contrataciones se realizarán exclusivamente a través de las cooperativas artísticas COOPARTE, COOPAUEM o VALORARTE.

Quien resulte contratado o, en el caso de agrupaciones artísticas, la totalidad de sus integrantes, deberán estar asociados a una de estas cooperativas al momento de la contratación.

a. **Pago a través de Empresa**

La empresa deberá estar inscripta en el giro «Actividades de arte, entretenimiento y creatividad» u otro que comprenda las actividades previstas en la Ley N.º 18.384.

Asimismo, deberá contar con los certificados vigentes que acrediten estar al día con la Dirección General Impositiva (DGI) y el Banco de Previsión Social (BPS).

## 8. Consultas

→ **Departamento de Producción**  
[museosenlanoche@mec.gub.uy](mailto:museosenlanoche@mec.gub.uy)

→ **Soporte informático**  
[culturaenlinea@mec.gub.uy](mailto:culturaenlinea@mec.gub.uy)

---

Ministerio de Educación y Cultura  
**Dirección Nacional de Cultura**

Ministro de Educación y Cultura  
**José Carlos Mahía**

Subsecretaria de Educación y Cultura  
**Gabriela Verde**

Director general de Secretaría  
**Carlos Varela**

Directora nacional de Cultura  
**Maru Vidal**

---

**[gub.uy/cultura](http://gub.uy/cultura)**

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura|MEC

 /Cultura MEC

---

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay  
2908 6740 - 2908 6950  
[cultura@mec.gub.uy](mailto:cultura@mec.gub.uy)

---



Ministerio  
de Educación y Cultura



Dirección Nacional  
de Cultura